



CONCURSO DE MERITOS (DEFINITIVO) DE AUXILIAR INFORMACION TURISTICA (OF. EXT.)

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	MOTIVO
PARRA CASTAÑO ALEJANDRO	LIBRE	FALTA DNI Y CARNÉ CONDUCIR
RAMIREZ CAMPOS JESUS	LIBRE	FALTA DNI Y CARNÉ CONDUCIR
REQUENA SANCHEZ RAFAEL	LIBRE	FALTA CARNÉ CONDUCIR
RODRIGUEZ SANCHEZ HELENA CRISTINA	LIBRE	FALTA CARNÉ CONDUCIR
RUIZ GARCIA NAZARET	LIBRE	FALTA DNI
SANCHEZ SANCHEZ MARIA	LIBRE	FALTA DNI Y CARNÉ CONDUCIR
SEVILLA GIMENEZ FRANCISCA	LIBRE	FALTA DNI
TIJERAS SAGREDO MARIA JOSE	LIBRE	FALTA DNI
TOMCZAK ALICJA	LIBRE	FALTA DNI/NIE

Num. Total de Aspirantes EXCLUIDOS 24

Num.Total de Aspirantes: 40

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Advirtiéndose a los aspirantes excluidos que, de conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP, se les concede un plazo de 10 días, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos necesarios para su admisión.

Dicho plazo empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación en el BOP de la Resolución del Presidente por la que se se aprueba la lista de admitidos y, en su caso, el Tribunal Calificador.

Código Seguro De Verificación	/roPbdGv7CbFFsTOWVEBuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Martinez Martinez - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Regimen de Interior	Firmado	14/10/2022 10:10:46
	Amalia Fernandez Ibañez - Jefa del Servicio de Gestion de Personal	Firmado	14/10/2022 09:13:55
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code//roPbdGv7CbFFsTOWVEBuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

